

II PREMIO SEGURIDAD VIAL

Al Talento Joven en Ingeniería Civil
y de Obras Públicas



BASES DEL CONCURSO

DENOMINACIÓN Y OBJETO

- La iniciativa recibe el nombre de "II Premio de Seguridad Vial".
- Su objeto es promover y premiar la realización de trabajos relacionados con la Seguridad Vial en el área de la movilidad y que estén relacionados con el campo de las infraestructuras, en las áreas impartidas en las Escuelas Técnicas de Obras Públicas o de Ingeniería Civil y en las labores desempeñadas habitualmente por los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles.
- De este concurso, se espera que el participante o los participantes presenten una propuesta de un proyecto que cambie su entorno para la mejora de la Seguridad Vial en todos sus ámbitos: pavimentación, señalización, rehabilitación de infraestructuras, implantación de nuevos elementos en la vía, gestión de la circulación en entornos urbanos y rurales, etc. , siempre desde el punto de vista técnico de la Ingeniería Civil.

LOS TRABAJOS

- Los trabajos deberán ser inéditos, es decir, no habrán sido previamente publicados o presentados a otras convocatorias de premios.
- Los trabajos se presentarán, hasta el 20 de octubre de 2022 en la dirección electrónica fundacion@citop.es.
- La extensión de los trabajos no deberá exceder de 10.000 palabras o de 30 páginas, incluyendo fotografías, esquemas, planos, etc. El tamaño de la letra será, al menos, de Arial 12 y el interlineado no menor de 1,2. Los márgenes izquierdo y derecho serán como mínimo de 3 y 2 cm., así como el superior de 3 cm. y el inferior de 2 cm.
- Se presentarán en formato digital, indicando claramente en el asunto de mail "Premio de Seguridad Vial – Fundación ITOP".
- El idioma de los trabajos podrá ser cualquiera de los oficiales reconocidos en el Reino de España, pero se deberá obligatoriamente, presentar una copia traducida al idioma castellano.
- Los trabajos se presentarán hasta el 20 de octubre del año en curso.

BASES DEL CONCURSO

AUTORES

- El autor o autores de los trabajos (hasta un máximo de tres) deberán estar Colegiados o precolegiados en el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, al menos 12 meses antes de la fecha de presentación de los mismos.
- Podrán presentar sus trabajos los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas e Ingenieros Civiles cuya edad, en el día de presentación de solicitudes, sea menor o igual de 35 años.
- Cada autor solo podrá presentar un único trabajo, aun cuando los mismos sean compartidos con otro autor o autores.

JURADO

Se formará un Jurado para la valoración de los trabajos que estará compuesto por:

- El Presidente de la Fundación de Ingeniería Técnica de Obras Públicas y Presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.
- El Secretario de la Fundación de la Ingeniería Técnica de Obras Públicas y Secretario del CITOP.
- El Decano del Colegio de la Zona del País Vasco del CITOP
- Un Colegiado con, al menos, 25 años de experiencia en seguridad vial de las infraestructuras.
- Una persona de reconocido prestigio en el campo de la Seguridad Vial cuya participación sea acordada por los anteriormente citados, no siendo necesariamente ITOP o Ingeniero Civil.

Para la valoración del trabajo, el Jurado tendrá en cuenta, además de su calidad técnica, su carácter innovador y cualquier otro aspecto que considere relevante.

El Presidente, hasta la constitución del Jurado y éste a partir de su constitución, resolverá todos aquellos aspectos no contemplados en estas bases y que pudieran surgir a lo largo del proceso de concesión del premio.

La decisión del Jurado se tomará en votación secreta por mayoría simple de votos, en fecha a determinar por el mismo.

BASES DEL CONCURSO

ENTREGA DEL MATERIAL

El material se entregará, antes del 20 de octubre a las 23.59 horas, mediante mail a fundacion@citop.es con el asunto "II Premio Seguridad Vial".

En dicho mail, ha de adjuntarse el documento/documentos (en caso de escoger más de un idioma de presentación) y se ha de reflejar, en el cuerpo de mail, la siguiente información:

- Nombre completo, mail, teléfono y número de Colegiado de cada uno de los miembros del grupo (en caso de ser más de un profesional).
- Párrafo explicativo de la propuesta.
- Contacto principal/portavoz del grupo para comunicaciones posteriores.

ACEPTACIÓN DE BASES

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases, así como la renuncia a cualquier reclamación derivada de su interpretación.

PREMIO

- El premio consistirá en 3.000,00 € brutos al ganador o ganadores. De esta cifra se retendrá la cantidad que resulte de aplicación.
- El premio podrá quedar desierto.
- El Jurado también podrá decidir repartir el premio entre varios trabajos.
- El premio es único, por lo que si existiesen varios trabajos premiados o varios autores de un mismo trabajo, este único premio deberá repartirse entre los distintos autores.
- Dichas decisiones serán inapelables.
- Los autores se comprometen a permitir su publicación, de manera íntegra, por partes o resumida, en los medios de publicación de la Fundación o de CITOP, entre los que se encuentra la revista Cimbra, tanto en su versión impresa como digital, o en cualquier otro medio que ambas entidades estimen conveniente.
- El premio se entregará en una fecha a determinar por el Jurado, no superando el 31 de diciembre de 2023.

NOTA. Estas fechas son susceptibles de modificación. La organización se reserva el derecho de cambio de plazos ante causa de fuerza mayor.